



Senado aprueba resolución que pudiera otorgar 21 títulos de propiedad a comunidad de Aguadilla

Publicado el: 20 de octubre de 2015



Foto Archivo: Senador por el distrito de Mayagüez - Aguadilla, Gilberto Rodríguez Valle.

CAPITOLIO- Con el propósito de mejorar la calidad de vida a las familias puertorriqueñas de viviendas y comunidades especiales, el Senado aprobó, la Resolución Conjunta 556 presentada por el senador por el distrito Mayagüez – Aguadilla, Gilberto Rodríguez Valle. Con la aprobación de esta resolución se podrán entregar cerca de 21 títulos de propiedad en Aguadilla.

Esta medida autoriza al Secretario de la Vivienda a disponer de todos los lotes de terreno residenciales vacantes en comunidades administradas por la

Secretaría de Adquisición y Venta del Departamento de la Vivienda; autoriza además, la revisión o condonación de las hipotecas con balances mayores de mil dólares (\$1,000.00); y a otorgar nuevas ventas de propiedades vacantes o reposeídas de acuerdo con los precios establecidos en las órdenes administrativas vigentes.

“Nuestro gobierno no debe descansar en estas causas de justicia social y en promover familias puertorriqueñas que aún necesitan las herramientas necesarias para conseguir estabilidad que les permita reenfocarse en salir de las crisis económica sin la sombra de quedarse sin hogar para sí y los suyos”, expresó Rodríguez Valle.

Por otro lado, en aras de garantizar la vivienda a las familias puertorriqueñas, por décadas el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha desarrollado múltiples programas en los cuales se ha inyectado una gran cantidad de recursos económicos. Asimismo, dentro de los diversos programas se ha facultado para las asignaciones de fondos que superan las deudas de los residentes de las comunidades administradas por la Secretaría de Adquisición y Ventas, impactando así a miles de individuos y familias a través de las 726 comunidades.

XXX